

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

- 51** *Aprobación inicial de creación y aprobación de Estatutos del Consejo de las Niñas y Niños del Ayuntamiento de Alcalá la Real.*

Edicto

Doña Cecilia Alameda Olmo, Alcaldesa-Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, en relación con el punto “4.- Propuesta de acuerdo de adhesión al Proyecto “La Ciudad de los Niños”, creación y aprobación de Estatutos del Consejo de las Niñas y Niños del Ayuntamiento de Alcalá la Real.-”, adoptó, por once votos a favor (PSOE), ocho abstenciones (PP) y un voto en contra (IU), el acuerdo de aprobación inicial.

Dicho expediente que se encuentra en las dependencias de la Secretaría General, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos municipal, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Finalizado dicho plazo procederá la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias, si las hubiere, presentadas dentro del mismo y la aprobación definitiva por el Pleno. En caso de que no se presenten ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Alcalá la Real, a 05 de Enero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta accidental, CECILIA ALAMEDA OLMO.